

SESIÓN: Vigésima Novena Extraordinaria.
FECHA: 14 de Noviembre del 2017.
HORA: 09:00 Hrs.

En uso de las facultades que al Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a consideración de sus integrantes, el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1.- Lectura de las Actas de las Sesiones Décima Séptima Extraordinaria, Octava Ordinaria y Vigésima Primera Extraordinaria, celebradas por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero el 14 de Julio, 29 de Agosto y 1° de Septiembre del 2017, respectivamente. Aprobación en su caso.

2.- Aviso 007/SE/14-11-2017, a los partidos políticos registrados y acreditados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para que dentro del plazo de 15 días previos a la instalación de los Consejos Distritales, registren de manera supletoria a sus representantes propietarios y suplentes.

3.- Acuerdo 090/SE/14-11-2017, mediante el que se aprueba que la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares sea a través de la contratación de un tercero especializado para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018. Aprobación en su caso.

4.- Acuerdo 091/SE/14-11-2017, por el que se modifica el Programa Operativo Anual, así como el presupuesto de ingresos y egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2017. Aprobación en su caso.

5.- Acuerdo 092/SE/14-11-2017, mediante el que se determinan los topes máximos de gastos de precampañas en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018. Aprobación en su caso.

6.- Acuerdo 093/SE/14-11-2017, mediante el que se aprueban las renunciaciones presentadas por las Ciudadanas Ma. Amparo León Carbajal y Dalia Lizarez Moctezuma, al cargo de Consejeras Electorales propietarias del Consejo Distrital 6 y 25 con cabecera en Acapulco de Juárez y Chilapa de Álvarez, Guerrero, respectivamente. Aprobación en su caso.

7.- Acuerdo 094/SE/14-11-2017, mediante el que se aprueba la designación e integración de los 28 Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.

8.- Resolución 022/SE/14-11-2017, que emite el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativa al Procedimiento Ordinario Sancionador, instaurado con motivo de la denuncia identificada con el número de expediente IEPC/CCE/PASO/005/2017, interpuesta por el ciudadano David Jiménez Rumbo, en contra de quien resulte responsable, por presuntas irregularidades y faltas administrativas. Aprobación en su caso.